

Santiago de Cali, 02 de febrero 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. SECTOR ECONOMICO

El sector económico al que pertenece es el secundario, y es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

En concreto, podemos establecer que el sector secundario de la economía se encuentra conformado o sustentado en cinco grandes pilares como son la industria, la artesanía, la obtención de energía, la construcción y la minería.

En lo que respecta a la industria, esta puede ser de varios tipos según la clasificación que existe:

- **Industrias pesadas**, que tienen como función transformar lo que son las materias primas que se obtienen en productos semielaborados. Se dividen en dos: la industria química pesada, que es la que lleva a cabo la confección de elementos tales como el ácido sulfúrico, y la industria metalúrgica, que es la que procede a elaborar desde hierros hasta acero pasando por aluminio, por ejemplo.
- **Industrias ligeras**, que son las encargadas de elaborar productos para lo que es el consumo directo. Dentro de este grupo están las alimentarias, las automovilísticas, las textiles, las informáticas y las químicas ligeras.
- **Industrias de bienes de equipo**, que son las que tienen como misión transformar los productos semielaborados que generan las industrias pesadas en lo que serían bienes y productos acabados. En concreto, de esta categoría habría que subrayar la existencia de varios tipos: las madereras y de papel; las de material agrícola e industrial; las eléctricas, electrónicas e informáticas; las de materiales de construcción, las aeroespaciales y las de material de transporte. En este último grupo se englobarían desde las industrias navales que realizan embarcaciones de todo tipo hasta las que crean material ferroviario pasando por las que llevan a cabo la construcción de helicópteros, aviones.
- **Información del sector:** el sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte industrial y está clasificado así:

El sector de la alimentación y las bebidas proporciona alimentos aptos para el consumo, de calidad, saludables y asequibles a millones de personas en todo el mundo. A pesar de los cambios estructurales operados en los últimos decenios, el sector sigue siendo una fuente importante de producción y de empleo.

En marzo 2025 la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.

La inflación básica, que no incluye rubros más volátiles como los alimentos y los regulados, siguió disminuyendo algo más de lo esperado y se situó en marzo en el 4,8%.

Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios. De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026.¹

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2025>

Actividad económica

BBVA Research proyecta un crecimiento del PIB en Colombia de 2,0 % en 2024, 2,5 % en 2025 y 3,2 % en 2026, impulsado por la recuperación de la demanda interna, menores tasas de interés y una inflación más baja. El consumo y la inversión ganarán fuerza, mientras el déficit externo será financiado con IED.

- La inflación caerá del 5,1 % en 2024 al 3,1 % en 2026, permitiendo que el Banco de la República reduzca su tasa al 6,50 % en 2025, impulsando el consumo privado, especialmente en bienes durables y servicios, con un empleo e ingresos reales más robustos en 2026.
- El déficit en cuenta corriente será del 3,5 % del PIB en 2026, financiado principalmente por inversión extranjera directa, reflejando el dinamismo de las importaciones y el mejor momento de la inversión fija en la economía.
- El tipo de cambio se mantendrá elevado en el corto plazo, pero se apreciará hacia 2026 gracias a una menor volatilidad externa y la estabilización de las condiciones financieras internas, favoreciendo la competitividad.
- A pesar del optimismo, los retos estructurales persisten: es necesario aumentar el ahorro interno y la inversión para fortalecer el crecimiento potencial. Estos temas serán fundamentales en debates futuros sobre sostenibilidad económica.²

SECTOR AL QUE PERTENECE:

El sector económico al que pertenece es el secundario, y es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

En concreto, podemos establecer que el sector secundario de la economía se encuentra conformado o sustentado en cinco grandes pilares como son la industria, la artesanía, la obtención de energía, la construcción y la minería.

En lo que respecta a la industria, esta puede ser de varios tipos según la clasificación que existe:

- **Industrias pesadas**, que tienen como función transformar lo que son las materias primas que se obtienen en productos semielaborados. Se dividen en dos: la industria química pesada, que es la que lleva a cabo la confección de elementos tales como el ácido sulfúrico, y la industria metalúrgica, que es la que procede a elaborar desde hierros hasta acero pasando por aluminio, por ejemplo.
- **Industrias ligeras**, que son las encargadas de elaborar productos para lo que es el consumo directo. Dentro de este grupo están las alimentarias, las automovilísticas, las textiles, las informáticas y las químicas ligeras.
- **Industrias de bienes de equipo**, que son las que tienen como misión transformar los productos semielaborados que generan las industrias pesadas en lo que serían bienes y productos acabados. En concreto, de esta categoría habría que subrayar la existencia de varios tipos: las madereras y de papel; las de material agrícola e industrial; las eléctricas, electrónicas e informáticas; las de materiales de construcción, las aeroespaciales y las de material de transporte. En este último grupo se englobarían desde las industrias navales que realizan embarcaciones de todo tipo hasta las que crean material ferroviario pasando por las que llevan a cabo la construcción de helicópteros, aviones.
- **Información del sector:** el sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte industrial y está clasificado así:

² <https://www.bbva.com/publicaciones/colombia-tomando-el-pulso-a-la-economia-ni-tan-rapido-ni-tan-lento/#:~:text=Resumen,externo%20ser%C3%A1%20financiado%20con%20IED.>

El sector de la alimentación y las bebidas proporciona alimentos aptos para el consumo, de calidad, saludables y asequibles a millones de personas en todo el mundo. A pesar de los cambios estructurales operados en los últimos decenios, el sector sigue siendo una fuente importante de producción y de empleo.

En marzo 2025 la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.

La inflación básica, que no incluye rubros más volátiles como los alimentos y los regulados, siguió disminuyendo algo más de lo esperado y se situó en marzo en el 4,8%.

Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios. De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026.³

Actividad económica

BBVA Research proyecta un crecimiento del PIB en Colombia de 2,0 % en 2024, 2,5 % en 2025 y 3,2 % en 2026, impulsado por la recuperación de la demanda interna, menores tasas de interés y una inflación más baja. El consumo y la inversión ganarán fuerza, mientras el déficit externo será financiado con IED.

- La inflación caerá del 5,1 % en 2024 al 3,1 % en 2026, permitiendo que el Banco de la República reduzca su tasa al 6,50 % en 2025, impulsando el consumo privado, especialmente en bienes durables y servicios, con un empleo e ingresos reales más robustos en 2026.
- El déficit en cuenta corriente será del 3,5 % del PIB en 2026, financiado principalmente por inversión extranjera directa, reflejando el dinamismo de las importaciones y el mejor momento de la inversión fija en la economía.
- El tipo de cambio se mantendrá elevado en el corto plazo, pero se apreciará hacia 2026 gracias a una menor volatilidad externa y la estabilización de las condiciones financieras internas, favoreciendo la competitividad.
- A pesar del optimismo, los retos estructurales persisten: es necesario aumentar el ahorro interno y la inversión para fortalecer el crecimiento potencial. Estos temas serán fundamentales en debates futuros sobre sostenibilidad económica.⁴

Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados diciembre 2025

En diciembre se incrementaron los precios mayoristas de la sal yodada, las galletas de sal, la harina precocida de maíz y el café molido. El proceso contiene galletas de sal y harinas precocidas lo cual puede generar variaciones mas allá del IPC en el valor de mercado de estos productos.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2025>

<https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-tomando-el-pulso-a-la-economia-ni-tan-rapido-ni-tan-lento/#::~text=Resumen,externo%20ser%C3%A1%20financiado%20con%20IED.https://www.informedeexpertos.com/informes/mercado-de-bebidas-no-alcoholicas-en-colombia#:~:text=Tama%C3%B1o%20del%20Mercado%20de%20Bebidas,74%20mil%20millones%20en%202035.>

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Sal yodada	34	4	28
Galletas saladas	31	8	20
Harina precocida de maíz	32	8	20
Café molido	28	8	19
Aceite vegetal mezcla	26	7	17
Café instantáneo	23	5	14
Gelatina	28	7	16
Sardinas en lata	24	7	15
Azúcar morena	16	13	2
Azúcar sulfitada	23	18	5

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Tamaño del Mercado de Bebidas No Alcohólicas en Colombia

“El mercado de bebidas no alcohólicas en Colombia alcanzó un valor aproximado de USD 6,04 mil millones en 2025. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 5,40% durante el periodo de pronóstico 2026-2035, para alcanzar un valor aproximado de USD 9,74 mil millones en 2035”

Análisis del Mercado Colombiano de Bebidas No Alcohólicas

- La creciente preferencia por las bebidas funcionales es una de las tendencias significativas en el mercado de bebidas no alcohólicas de Colombia.
- En julio de 2022, Heineken, una de las empresas cerveceras, lanzó la primera bebida sin alcohol llamada Heineken 0.0 para ampliar su portafolio de marcas en el mercado colombiano.
- Los actores clave del mercado objetivo son Red Bull GmbH, QUALA S.A. y Monster Beverage Corporation, entre otros.

CRECIMIENTO DEL SECTOR DE BEBIDAS NO SERÁ A TRAVÉS DE GASEOSAS

El mercado de bebidas no alcohólicas, tanto a nivel mundial como en Colombia, ha estado históricamente dominado por las gaseosas. Sin embargo, nuevas tendencias indican una caída en su dinamismo, y se prevé que el crecimiento futuro del sector será impulsado por categorías diferentes, como el agua embotellada.

Dinámicas del Mercado de Bebidas No Alcohólicas

En 2021, el tamaño del mercado de bebidas no alcohólicas se estimó en \$1,23 billones de dólares, lo que representó una disminución de \$100 mil millones de dólares respecto a 2019. Esta caída está asociada a las restricciones impuestas durante la pandemia. En Colombia, los principales actores del mercado presentaron sus estados financieros con corte a diciembre de 2020.

Desempeño del Índice de Producción Industrial

Entre enero y septiembre de 2021, el Índice de Producción Industrial de elaboración de bebidas en Colombia mostró una variación positiva del 25,8%, contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales a la variación del año corrido. Las categorías con mayor dinamismo fueron los jugos y el té, impulsadas por una tendencia hacia la salud y el bienestar. Como resultado, las bebidas carbonatadas han perdido participación en ventas y volumen.

Declaraciones de Expertos

Santiago López, exdirector de la Cámara de Bebidas de la ANDI, comentó: “Existen categorías de productos que han tenido un crecimiento alto. Las bebidas energizantes fueron un gran jalonador, los refrescos saborizados sin calorías han crecido de manera considerable, y esperamos que los jugos y el agua continúen en ascenso.

Proyecciones Futuras del Mercado Global

A nivel mundial, se espera que el valor de la industria de bebidas no alcohólicas alcance los \$1,67 billones de dólares en 2026, lo que implicaría un crecimiento del 35,9% respecto a 2021. Para 2026, se prevé que el segmento de agua embotellada crezca un 40,2% en comparación con 2021, mientras que los segmentos de refrescos y jugos crecerían un 34,7% y un 33,6%, respectivamente.

Cambios en los Hábitos de Consumo

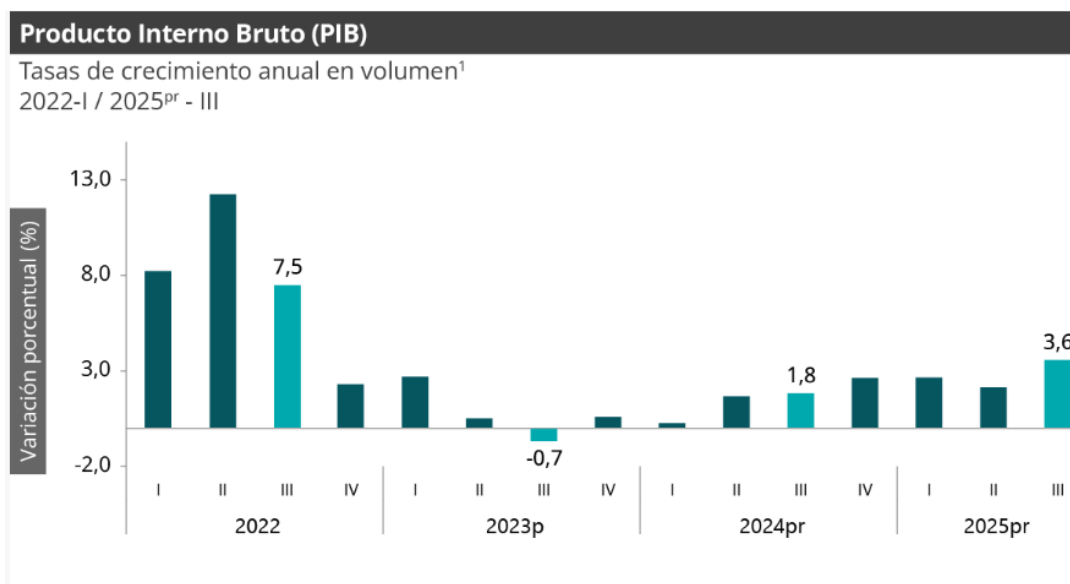
El aumento de la conciencia sobre la salud y el bienestar entre los consumidores está desplazando el consumo de bebidas carbonatadas hacia opciones más saludables, como el té, el agua embotellada y productos bajos en calorías. En Colombia, se estima un crecimiento promedio del 3% anual para el mercado de bebidas no alcohólicas, con un consumo per cápita que pasará de 51,6 litros en 2014 a 57 litros en 2025.

Conclusión

El mercado de bebidas no alcohólicas está experimentando un cambio significativo, impulsado por tendencias hacia una vida más saludable. Aunque las gaseosas han dominado históricamente este mercado, se espera que el crecimiento futuro provenga de categorías como el agua embotellada, los jugos y las bebidas energizantes.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)⁵



PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024, Esto indica expansión económica, mayor actividad productiva, posible generación de empleo y un aumento en el consumo de los hogares.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Comportamiento de la Variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Según divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Según divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Según divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1,88%), Cines y teatros (-3,23%), Carne de res y derivados (-0,32%), Huevos (-0,72%) y Gas (-0,49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

ANÁLISIS DEL SECTOR ABARROTES Y REFRIGERIOS

Con la llegada de 2025, los impuestos a alimentos ultra procesados experimentaron un incremento, el cual empezó a regir el pasado 1 de enero, y el cual ya es evidente en algunos productos.

Estos gravámenes saludables, que fueron creados por el Artículo 54 de la Ley 2277 de 2022, en la reforma tributaria y que tiene como objetivo es aumentar el peso tributario de las bebidas azucaradas y los alimentos ultra procesados con alto contenido en azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

La idea es que, con estos impuestos, pueda bajar el consumo de dichos alimentos y bebidas por el alza en el precio final para los consumidores.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), comenzó con el recaudo de estos impuestos a partir el 1 de enero del año pasado y, hasta noviembre, recaudó 2,2 billones de pesos por concepto de los impuestos saludables: 288.000 millones de pesos por las bebidas azucaradas y 1,9 billones de pesos por los alimentos sólidos.

En cuanto al impuesto a los alimentos ultra procesados, se gravan aquellos que tengan en sus ingredientes azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas y cuyo contenido en su tabla nutricional supere ciertos topes. La tarifa inicial de este gravamen fue de 10% en el 2023, del 15% en 2024 y, para este año, será del 20%.

Otros productos afectados

- Productos de panadería y pastelería
- Pastas y mezclas en panadería
- Productos a base de cereales
- Mermeladas
- Salsas
- Helados y bases
- Paquetes de papas y snacks
- Bebidas a base de malta
- Néctares
- Embutidos⁶

El sector de abarrotes en Colombia ha experimentado cambios significativos en el año 2025 así:

- ✓ **Crecimiento del mercado:** el mercado de abarrotes en Colombia creció en un 5,3% en el 2025, impulsado por la creciente demanda de productos saludables y la expansión de los canales de distribución.
- ✓ **Tendencias del Consumidor:** los consumidores colombianos están cada vez enfocados en la salud y el bienestar, lo que ha llevado a un aumento en la demanda de productos orgánicos y naturales.
- ✓ **Competencia:** el sector de abarrotes en Colombia es altamente competitivo con empresas como almacenes éxito, D1, Jumbo liderando el mercado.
- ✓ **Desafíos:** el sector enfrenta desafíos como la inflación, la competencia de los canales de distribución en línea y la necesidad de innovar en productos y servicios.

⁶ <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/alimentos-ultraprocesados-cuales-son-los-incrementos-por-impuestos-que-tienen-en-2025-622248>

- ✓ **Oportunidades:** a pesar de los desafíos, el sector de abarrotes en Colombia ofrece oportunidades para las empresas que se adapten a las tendencias del consumidor y aprovechen los canales de distribución en línea.

Principales categorías de abarrotes:

- ✓ **Alimentos procesados:** la categoría de alimentos procesados sigue siendo una de las mas grandes en el sector de abarrotes.
- ✓ **Bebidas:** la categoría de bebidas, incluyendo refrescos y jugos, también presento crecimiento en el 2025.
- ✓ **Productos de cuidado personal:** la categoría de productos de cuidado personal, incluyendo cosméticos y productos de higiene, presentaron un crecimiento significativo en el 2025.

El consumo productos de panadería en Colombia.

Para 2025, se espera que los productos de panadería funcional, aquellos que además de cumplir con su propósito alimentario aportan beneficios adicionales para la salud, sean un elemento clave en el portafolio de muchas empresas del sector.

Otra tendencia que está ganando fuerza es la revalorización de ingredientes locales como el cacao y los ovoproductos (productos derivados del huevo), que están siendo integrados en las nuevas propuestas de panadería.

A través de estas innovaciones se busca mejorar la calidad nutricional de los productos, y fomentar la sostenibilidad y la diversificación agrícola, aprovechando materias primas cultivadas en Colombia, especialmente en el departamento del Atlántico.⁷

Según datos del Departamento Nacional de Estadística -DANE-, los productos de panadería, repostería, molinería y similares representaron el 20,3 % de la elaboración de alimentos del País en 2023 y el 19,9 % en el primer semestre de 2024. Esto es \$4,75 billones y \$2,22 billones, respectivamente

El 98 % de los colombianos consumen pan, de los cuales el 91 % lo consumen al desayuno y un 70 % lo hacen a diario, así lo dio a conocer la agencia La Dupla Argentina en un estudio elaborado para Colombia.⁸

El pan lidera el consumo con \$12,62 billones, cerca del 50 % del gasto en alimentos a base de trigo. Sin embargo, productos como galletas y otros derivados han ganado espacio.

Los colombianos destinaron \$25,94 billones a la compra de alimentos elaborados con trigo, como pan, galletas, pastas y productos de panadería el año pasado, según cifras de Raddar y la Cámara de Molineros de Trigo de la Andi.

Esta cifra representa el 2,37 % del gasto total de los hogares y el 7,62 % del gasto alimentario, lo que confirma su peso en la economía familiar y la dieta diaria.⁹

⁷ <https://buengusto.co/panaderia-en-colombia-cambios-en-el-consumo-y-modelos-de-negocio-para-2025/#:~:text=Para%202025%2C%20se%20espera%20que,reduce%20el%20desperdicio%20de%20alimentos.>

⁸ [https://www.camarabaq.org.co/celebrando-la-panaderia-las-nuevas-tendencias-y-retos-en-caribe-huele-a-pan/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20Departamento%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica,es%20\\$4%2C75%20billones%20y%20\\$2%2C22%20billones%2C%20respectivamente.](https://www.camarabaq.org.co/celebrando-la-panaderia-las-nuevas-tendencias-y-retos-en-caribe-huele-a-pan/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20Departamento%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica,es%20$4%2C75%20billones%20y%20$2%2C22%20billones%2C%20respectivamente.)

⁹ <https://forbes.co/2025/07/10/actualidad/hogares-colombianos-gastaron-259-billones-en-pan-galletas-y-pastas-el-ano-pasado-segun-raddar>

El sector de insumos de panadería en Colombia presento los siguientes cambios en el año 2025 como se detalla a continuación:

- ✓ **Producción de harina de trigo:** Colombia produce 1,4 millones de toneladas de harina de trigo fortificada al año, el 70% se destina a panadería, 20% a galletería y el 10% a pastas.
- ✓ **Consumo de pan:** el consumo de pan percapita de pan en Colombia es de 22 kilos al año, y el sector panificador genera más de 400.000 empleos directos y registran ventas anuales que superan \$ 3 billones.
- ✓ **Tendencias:** la industria de la panadería y la pastelería esta en constante evolución, impulsada por cambios en las preferencias de los consumidores, avances tecnológicos y la necesidad de practicas más sostenibles.
- ✓ **Innovaciones tecnológicas:** la automatización y las herramientas digitales están transformando la forma en que se producen y comercializan los productos de panadería y pastelería.
- ✓ **Sostenibilidad:** la sostenibilidad se está convirtiendo en un estándar en la industria, con más del 50% de las empresas de repostería implementando tecnologías digitales para mejorar sus operaciones y la experiencia del cliente.

Principales desafíos:

- ✓ **Aumento de costos:** el sector presento aumento de costos de insumos y servicios públicos
- ✓ **Competencia:** la competencia del sector es alta, con empresas como levapan, bimbo,comapan las cuales lideraron el mercado.
- ✓ **Innovación:** la innovación en productos y servicios es fundamental con el propósito de mantenerse en el mercado.

En cuanto a las exportaciones de panadería, molinería y confitería impulsaron ventas por un valor de \$ US\$555,4 millones para los meses de enero a septiembre de2025.

EL CONSUMO PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BEBIDAS EN COLOMBIA

Al cierre de 2025 la subclase de productos de panadería observó una variación de 6,99%, mientras que las carnes preparadas y de charcutería aumentaron 6,53%. Por su parte, la categoría de jaleas y mermeladas creció 6,12%; la de dulces, confites y caramelos 49,26%; y la de gelatinas y flanes 39,72%.

También sintieron el efecto de los impuestos saludables el chocolate (61,58%), los jugos y refrescos empacados (5,43%), los concentrados para preparar refrescos (50,45%), gaseosas y maltas (4,25%) y las bebidas energizantes (3,21%).¹⁰

El segmento de bebidas, que incluye tanto las alcohólicas como las no alcohólicas, ha experimentado una desaceleración notable después de varios años de fuerte crecimiento. En 2024, las ventas de bebidas no alcohólicas aumentaron un modesto 1.6% real, mientras que las alcohólicas se mantuvieron prácticamente estables. Sin embargo, el panorama para 2025 muestra un deterioro significativo.

¹⁰ <https://www.elcolombiano.com/negocios/dulces-embutidos-y-refrescos-arrancaron-2025-con-alza-de-impuestos-saludables-BE26335325>

En lo corrido del año hasta marzo, ambos segmentos presentan caídas: -5.8% en bebidas no alcohólicas y -1.5% en alcohólicas. Esta contracción se debe en gran medida a la alta sensibilidad al precio de estos productos en un contexto de inflación diferenciada. Las bebidas no alcohólicas han experimentado una fuerte inflación del 20% anual en abril, lo que ha impactado directamente el poder adquisitivo de los consumidores y su disposición a comprarlas. Por otro lado, las bebidas alcohólicas han tenido una inflación más controlada (4% anual en abril), lo que explica una caída menos pronunciada en sus ventas.

Las proyecciones de Bancolombia para 2025 son de caídas reales del -1.3% para bebidas no alcohólicas y -0.8% para bebidas alcohólicas. Esta tendencia negativa en un segmento que antes era un motor de crecimiento limita el impulso general del consumo masivo y refleja un ajuste en el gasto discrecional de los hogares.¹¹

El mercado de bebidas no alcohólicas en Colombia alcanzo un valor aproximado de USD 6,04 mil millones en 2025 y se espera que crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 5,4% entre el año 2026 y 2035, alcanzando un valor de alrededor de USD 10,22 mil millones en 2035.

Tendencias y oportunidades:

- ✓ La creciente conciencia sobre la salud y el bienestar está impulsando la demanda de bebidas más saludables, como jugos naturales, té y agua embotellada.
- ✓ La expansión de los canales de distribución en línea y la creciente popularidad de las bebidas listas para beber están impulsando el crecimiento del mercado.
- ✓ La innovación en productos y la introducción de nuevos sabores en formatos están atrayendo a los consumidores jóvenes.

Desafíos:

- ✓ La competencia intensa en el mercado y la creciente regulación sobre el contenido de azúcar en las bebidas.
- ✓ La fluctuación de precios de las materias primas y la necesidad de innovar en productos y servicios.

Segmentación del mercado:

- ✓ Bebidas carbonatadas: refrescos, colas y bebidas con gas
- ✓ Bebidas no carbonatadas: jugos, té, café, agua embotellada y bebidas funcionales
- ✓ Canales de distribución: supermercados, tiendas de conveniencia, restaurantes y plataformas en línea.

Principales empresas:

- ✓ Coca-cola Company
- ✓ Pepsico, inc
- ✓ Red Bull GmbH
- ✓ Monster Beverage Corporation
- ✓ Quala S.A

¹¹ <https://america-retail.com/paises/colombia/retail-colombiano-2025-navegando-la-estabilidad-del-consumo-masivo/#:~:text=En%202024%2C%20las%20ventas%20minoristas,decisi%C3%B3n%20para%20los%20hogares%20colombianos.>

IMPUESTO SALUDABLE

La DIAN manifiesta que de conformidad con el artículo 513 - 6 del Estatuto Tributario, estarán sujetos a este impuesto sólo los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcares, sal/sodio y/o grasas y que su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores.

Nutriente	Por cada 100 g
Sodio	$\geq 1 \text{ mg/kcal}$ y/o $\geq 300 \text{ mg/100 g}$
Azúcares	$\geq 10\%$ del total de energía proveniente de azúcares libres
Grasas saturadas	$\geq 10\%$ del total de energía proveniente de grasas saturadas

- Son responsables de los impuestos saludables, los productores e importadores de las bebidas ultra procesadas azucaradas y productos comestibles ultra procesados industrialmente.
- Debe tenerse en cuenta que los impuestos saludables recaen únicamente sobre los bienes cuyas partidas y subpartidas están expresamente señaladas en la Ley.
- Por lo tanto, no es responsable de los impuestos saludables el fabricante de los insumos o ingredientes utilizados para elaborar los productos sometidos a los mismos.
- Lo anterior, salvo que dichos insumos per se, correspondan a bebidas ultra procesadas azucaradas o productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

A continuación, se detallan los productos que se les aplica el impuesto saludable

- Refrescos
- Gaseosas o bebidas carbonatadas
- Jugos de fruta
- Energizantes
- Bebidas tipo té o café
- Aguas con saborizantes
- Mezclas en polvo con azúcares añadidos
- Embutidos y productos similares de carne
- Chocolate
- Mezclas y pastas para la preparación de panes, pasteles o galletas
- Hojuelas o copos de maíz
- Cereales en grano
- Obleas
- Pastas secas de harina, almidón o fécula
- Hortalizas preparadas o conservadas
- Confituras, jaleas y mermeladas
- Helados
- Salsas preparadas

- Condimentos y sazónadores

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

GRUPO N° 1:

ABARROTES PARA ENTREGA EN BUENAVENTURA Y TUMACO

ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	Requisitos mínimos
1	BOCADILLO (DE GUAYABA - VELEÑO)x entre 30 a 40 grs	PAQUETE X 25 UNIDADES	200000109	Cumplimiento de ficha técnica
2	COLOR CORRIENTE	125 GRAMOS	200000205	Cumplimiento de ficha técnica
3	COMINO MOLIDO CORRIENTE	125 GRAMOS	200000206	Cumplimiento de ficha técnica
4	FRIJOL BLANQUILLO	LIBRA	200002285	Cumplimiento de ficha técnica
5	GALLETA DULCE CON CREMA	PAQUETE X 12 UNIDADES X 300 GRS MINIMO	200000284	Cumplimiento de ficha técnica
6	GALLETA SALADA	PAQUETE X 2 TACOS CON PESO MINIMO 200 GRS	200000291	Cumplimiento de ficha técnica
7	GALLETAS DE LECHE	PAQUETE X 18 UNIDADES MINIMO 200 GRS	200002415	Cumplimiento de ficha técnica
8	GALLETA TIPO SODA	PAQUETE DE MINIMO 9 UNIDADES - CAJA X 24 UNIDADES	200000296	Cumplimiento de ficha técnica
9	GALLETA TIPO WAFER	PAQUETE X 18 UNIDADES	200000298	Cumplimiento de ficha técnica
10	SALSA / ADEREZO DE MAYONESA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	200001415	Cumplimiento de ficha técnica
11	MOSTAZA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	200001416	Cumplimiento de ficha técnica

12	PANELA REDONDA	LIBRA	200002254	Cumplimiento de ficha técnica
13	SALSA DE TOMATE	Envase PET o plástico PEAD circular y/o vidrio de primer uso grado alimentario con tapa rosca plástica y/o envase de vidrio con tapa rosca Mínimo 3000 gramos	200001417	Cumplimiento de ficha técnica
14	SALSA NEGRA	Envase plástico con tapa plástica caja de cartón corrugado mínimo 3000grs	200000775	Cumplimiento de ficha técnica
15	VINAGRE BLANCO	Envase estructura de polietileno de at densidad con tapa rosca mínimo 3000 grs	200000857	Cumplimiento de ficha técnica

ESPECIFICACIONES TECNICAS INSUMOS PARA PANADERIA PARA BUENAVENTURA

ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	Requisitos mínimos
1	ESENCIA PARA PANADERIA	ENVASE DE PLASTICO PET DE MINIMO 3800 ML	200001605	Cumplimiento de ficha técnica
2	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 25 KILOS	200002247	Cumplimiento de ficha técnica
3	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)	LIBRA	200000419	Cumplimiento de ficha técnica
4	MARGARINA INDUSTRIAL	15 KILOS	200000453	Cumplimiento de ficha técnica

ESPECIFICACIONES TECNICAS INSUMOS PARA PANADERIA PARA TUMACO

ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	Requisitos mínimos
1	AREQUIPE REPOSTERIA	5 KILOS	200000052	Cumplimiento de ficha técnica

2	ESENCIA PARA PANADERIA	FRASCO EN VIDRIO, CON TAPA ROSCA TOTALMENTE SELLADA - MINIMO 500 ML	200000246	Cumplimiento de ficha técnica
3	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (FRESCA)	LIBRA	200000418	Cumplimiento de ficha técnica
4	MARGARINA INDUSTRIAL	15 KILOS	200000453	Cumplimiento de ficha técnica
5	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 25 KILOS	200002247	Cumplimiento de ficha técnica

GRUPO N° 2: AGUA, JUGOS, BEBIDAS GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE MALTA PARA BUENAVENTURA-TUMACO

ITEMS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	PRESENTACION	CODIGO SAP	Requisitos mínimos
	GASEOSA			
1	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 2.5 ML	UNIDAD PACA x 8	200000308	Cumplimiento de ficha técnica
2	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 1.5 ML	UNIDAD PACA x 12	200000306	Cumplimiento de ficha técnica
3	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET entre 3.000 a 3.125 LITROS	UNIDAD PACA x 6	200000312-200000313	Cumplimiento de ficha técnica
4	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 250 ML	UNIDAD PACA X 12	200000311	Cumplimiento de ficha técnica
5	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 400 ML	UNIDAD PACA X 15	200000323	Cumplimiento de ficha técnica
	AGUA			
6	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 20 LITROS	BOTELLA	200000798	Cumplimiento de ficha técnica
7	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA X 300 y 360 ML	UNIDAD PACA X 20	200002340 200001133	Cumplimiento de ficha técnica
8	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 600 ML - sin gas	UNIDAD PACA X 24	200002067	Cumplimiento de ficha técnica

	JUGOS			
9	JUGO O REFRESCO DE FRUTA EN TETRAPACK - 200 ML o 250 ML	UNIDAD CAJA X 24	200001632-200001801	Cumplimiento de ficha técnica
	OTRAS BEBIDAS			
10	BEBIDA MALTA	ENVASE X 200 ML	200001095	Cumplimiento de ficha técnica

REFRIGERIOS

GRUPO N° 3: REFRIGERIOS PARA ENTREGA EN BUENAVENTURA Y CALI

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SAP	REQUISITOS MINIMOS
1	PAN CORRIENTE - PESO X 125 GRS	UNIDAD	200001768	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
2	PAN CORRIENTE - PESO MINIMO 65 GR	UNIDAD	200002050	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
3	PAN HAMBURGUESA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001751	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
4	PAN CROISSANT X 120 GRS	UNIDAD	200002142	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
5	TORTA DE VAINILLA - PESO NETO MINIMO 63 GRS	UNIDAD	200001787	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
6	GALLETA NEGRA TIPO CUCA X 65 GRS	UNIDAD	200000229 - 200001726	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
7	MANTECADA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001745	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
8	TORTA DE BANANO - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200000713	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
9	GALLETA DULCE - PESO ENTRE 60 a 80 GRS	UNIDAD	200002100	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
10	PAN ACEMA - PESO ENTRE 60 y 65 GRS	UNIDAD	200002207	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
11	GALLETA DE AVENA - PESO ENTRE 60 a 80 gramos	UNIDAD	200000280	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

12	PAN COCO - PESO ENTRE 60 y 100 grs	UNIDAD	200001750	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
13	PAN TAJADO - PESO MINIMO 450 GRS	UNIDAD PAQUETE X 24 UNIDADES	200001755	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
14	PAN ROSCON - PESO X 80 GRAMOS	UNIDAD	200001760	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
15	PAN DULCE - PESO X 60 GRAMOS	UNIDAD	200002051	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
16	TAMAL CORRIENTE - UNIDAD DE 200 A 300 GRS	UNIDAD	200001761	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
17	GELATINA LISTA PARA CONSUMO	UNIDAD VASO X 100 GRS	200002468	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
18	DEDO HAWAIANO PRECODIO	UNIDAD X 90 GRS	2000022599	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
19	DEDO DE QUESO PRECOCIDO	UNIDAD X 80 GRS	200002598	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
20	CEREAL AZUCARADO	UNIDAD X 35 GRS	200002095	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
21	PAN CHICHARRON - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001122	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
22	PAN PERA - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001752	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
23	PAN PERRO	UNIDAD X 100 GRS	200001753	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
24	DONA	UNIDAD X 100 GRS	200000237	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
25	ALMOJABANA	UNIDAD X 100 GRS	200000036	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
26	AREPA CON QUESO - PESO MINIMO 100 GRS	UNIDAD	200001717	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
27	BROWNIE	UNIDAD X 80 GRS	200001724	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
28	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRS	200001775	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
29	BUÑUELO - PESO ENTRE 80 GRAMOS	UNIDAD	200001772	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 09 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Decreto 3075 de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 612 de 2000. Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros sanitarios automáticos o inmediatos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- Decreto 539 de 2014. Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.
- NORMA TÉCNICA NTS-USNA N° 7 del año 2005 Norma sanitaria de manipulación de alimentos.
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL 333 del año 2007 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 719 del año 2015 Establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en la salud pública.
- RESOLUCION MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL 810 del año 2010 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.
- RESOLUCION 1407 del año 2022 Por el cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para el consumo humano.
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2492 del año 2022 Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.
- LEY 2277 del año 2023 En el título v denominado "impuestos saludables", se establecieron impuestos a las bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
- Las demás normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de los alimentos, y demás normas vigentes que rigen en la materia.

ANALISIS ECONOMICO

- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.
- Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

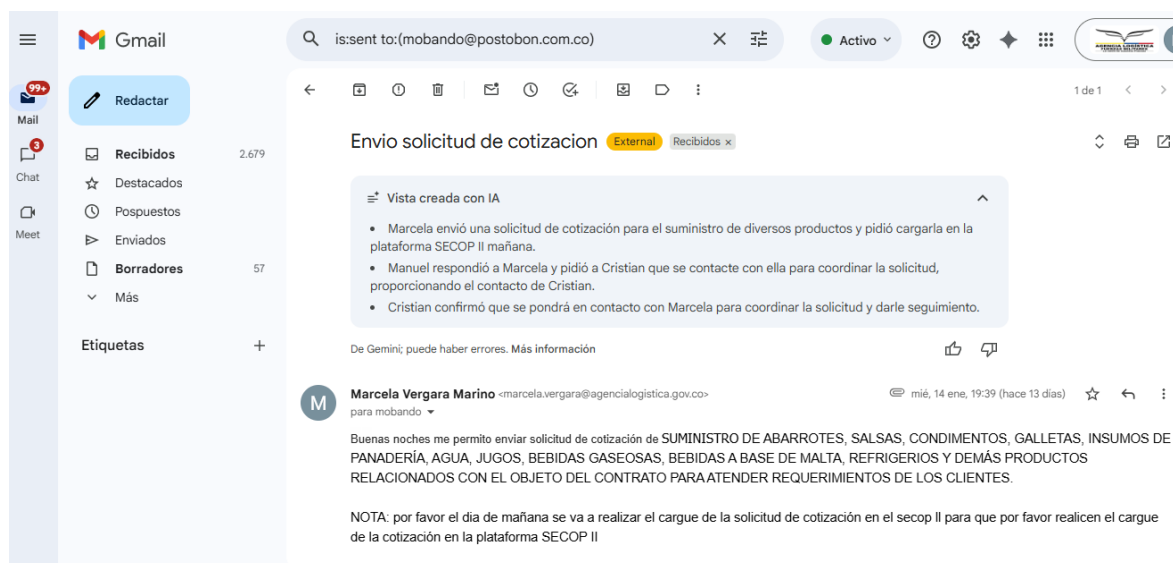
- Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.
- Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los posibles oferentes de los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

- Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual allegaron 1 cotización del grupo empresarial SUGA , sin embargo mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes , los cuales allegaron cotizaciones que cumplieran con las características del bien a contratar.

GRUPO LUX POSTOBON

SOLICITUD DE COTIZACION:



The screenshot shows a Gmail interface with a search bar at the top containing 'is:sent to:(mobando@postobon.com.co)'. The left sidebar shows the 'Mail' section with a 'Redactar' button and a list of folders: 'Recibidos' (2,679), 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', 'Borradores' (57), and 'Más'. The main content area displays an email titled 'Envio solicitud de cotizacion' with a yellow 'External' label and a 'Recibidos' status. The email body includes a summary of the process and a note about the SECOP II platform.

Envio solicitud de cotizacion External Recibidos x

Vista creada con IA

- Marcela envió una solicitud de cotización para el suministro de diversos productos y pidió cargarla en la plataforma SECOP II mañana.
- Manuel respondió a Marcela y pidió a Cristian que se contacte con ella para coordinar la solicitud, proporcionando el contacto de Cristian.
- Cristian confirmó que se pondrá en contacto con Marcela para coordinar la solicitud y darle seguimiento.

De Gemini; puede haber errores. Más información

Marcela Vergara Marino <marcela.vergara@agencialogistica.gov.co> para mobando
mié, 14 ene, 19:39 (hace 13 días)

Buenas noches me permito enviar solicitud de cotización de SUMINISTRO DE ABARROTES, SALSAS, CONDIMENTOS, GALLETAS, INSUMOS DE PANADERÍA, AGUA, JUGOS, BEBIDAS GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE MALTA, REFRIGERIOS Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES.

NOTA: por favor el día de mañana se va a realizar el cargue de la solicitud de cotización en el secop II para que por favor realicen el cargue de la cotización en la plataforma SECOP II



ENVIO DE COTIZACION:

Gmail interface showing an email from Cristian David Rodríguez Risueño to Manuel, Fredy, mi. The email is dated January 19, 2021, at 18:29. The subject is "SIP 012-005-2026 - Cotización Agua, Jugos, Bebidas Gaseosas y Bebidas a Base de Malta". The email content includes a greeting, a reference to the SIP process, and a table titled "COTIZACIÓN - SIP 012-005-2026" listing products and prices.

COTIZACIÓN - SIP 012-005-2026

Lugar de entrega: **TUMACO**
Objeto: Suministro de agua, jugos, bebidas gaseosas y bebidas a base de malta.

Producto	Presentación	IVA	Precio Caja (COP)	Valor Impuesto
Gaseosa PET 2.5 L	Paca x 8	19%	\$36.700	\$5.860
Gaseosa PET 1.5 L	Paca x 12	19%	\$45.000	\$7.185

SURT EMPRESAS

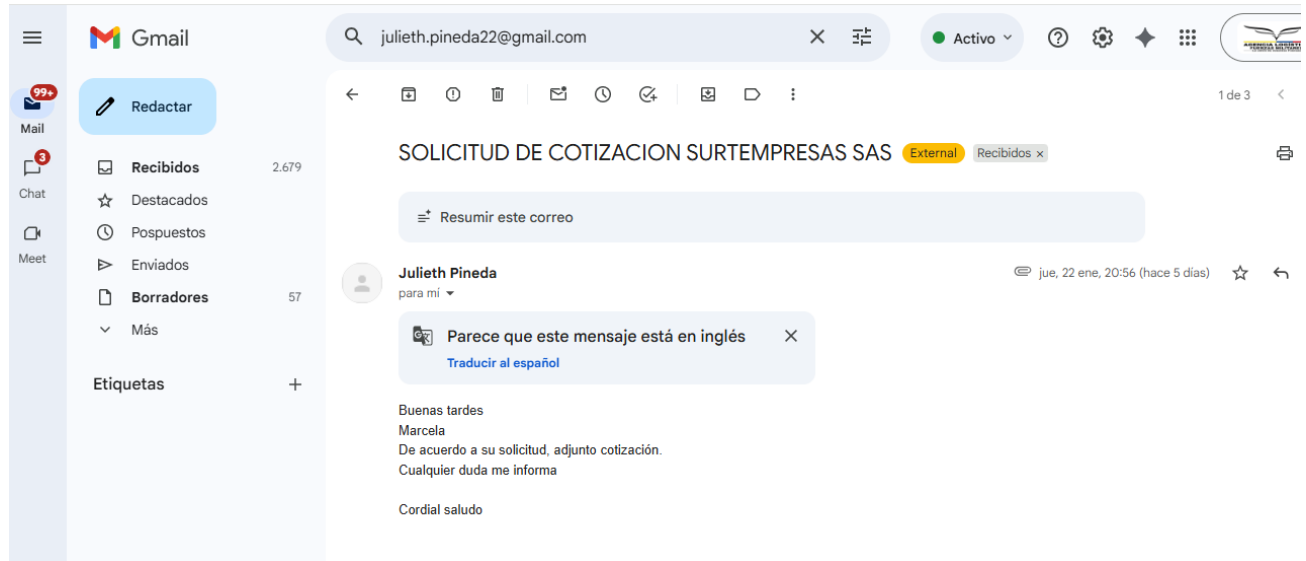
SOLICITUD DE COTIZACION:

Gmail interface showing an email from Marcela Vergara Marino to julieth.pineda22@gmail.com. The email is dated January 15, 2021, at 15:10. The subject is "solicitud de cotización". The email content includes a greeting, a request for a quote, and a signature block for Marcela Vergara Marino, Coordinadora de Abastecimientos Clase I - III Regional Pacifico, Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

MARCELA VERGARA MARIÑO
Coordinadora de Abastecimientos Clase I - III
Regional Pacifico
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 5 No. 85 - 38
Cali - Colombia
Tél: (602) 3240119
www.agencialogistica.gov.co



ENVIO DE COTIZACION:



MAKRO:

SOLICITUD DE COTIZACION:



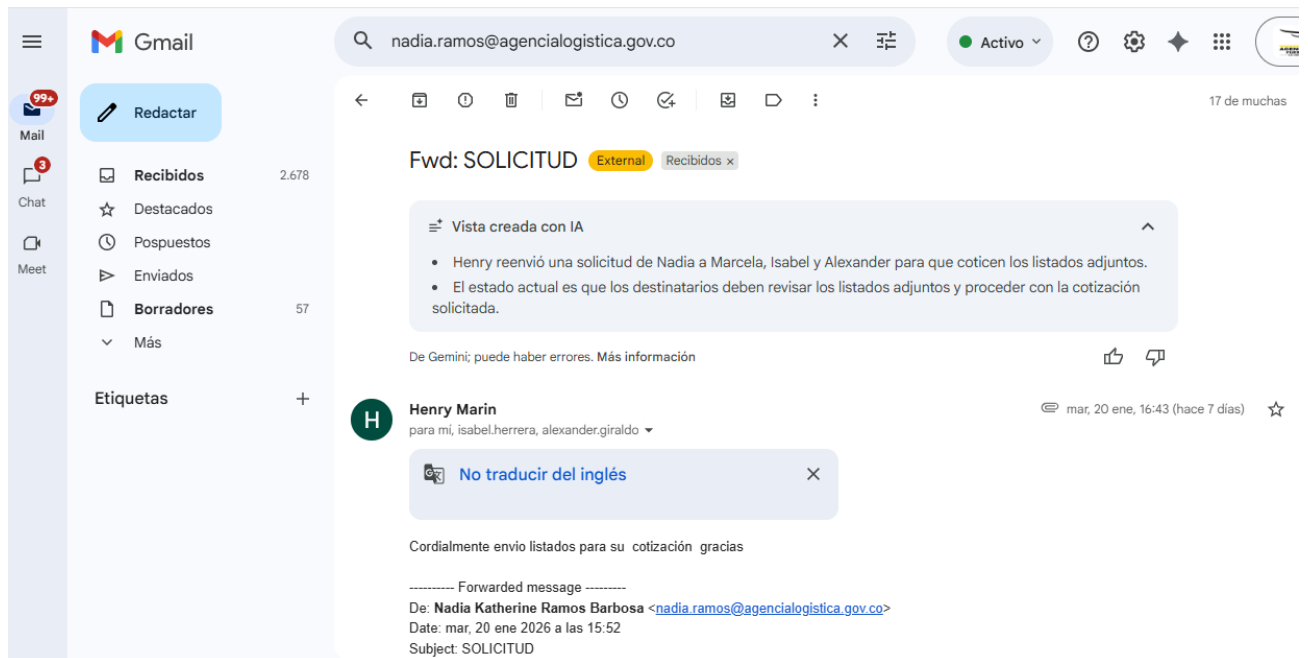


ENVIO DE COTIZACION:



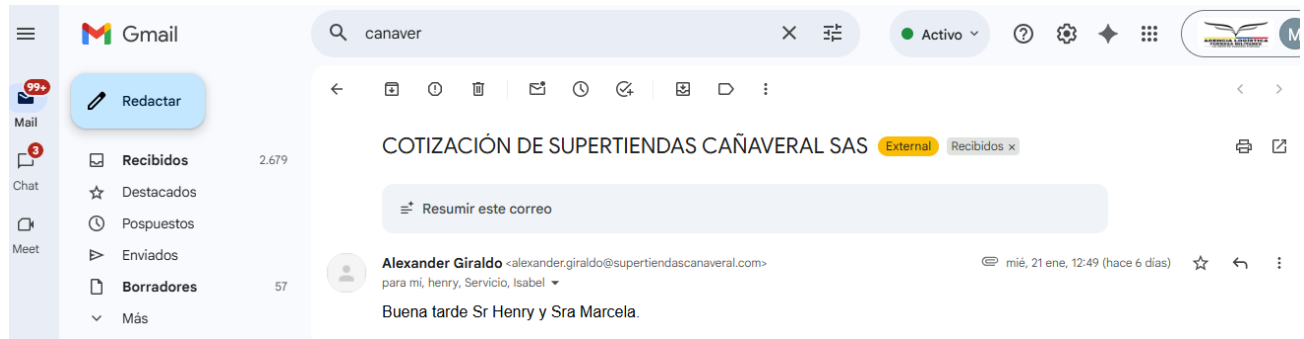
SUPERTIENDAS CAÑAVERAL:

SOLICITUD DE COTIZACION:





ENVIO DE COTIZACION:



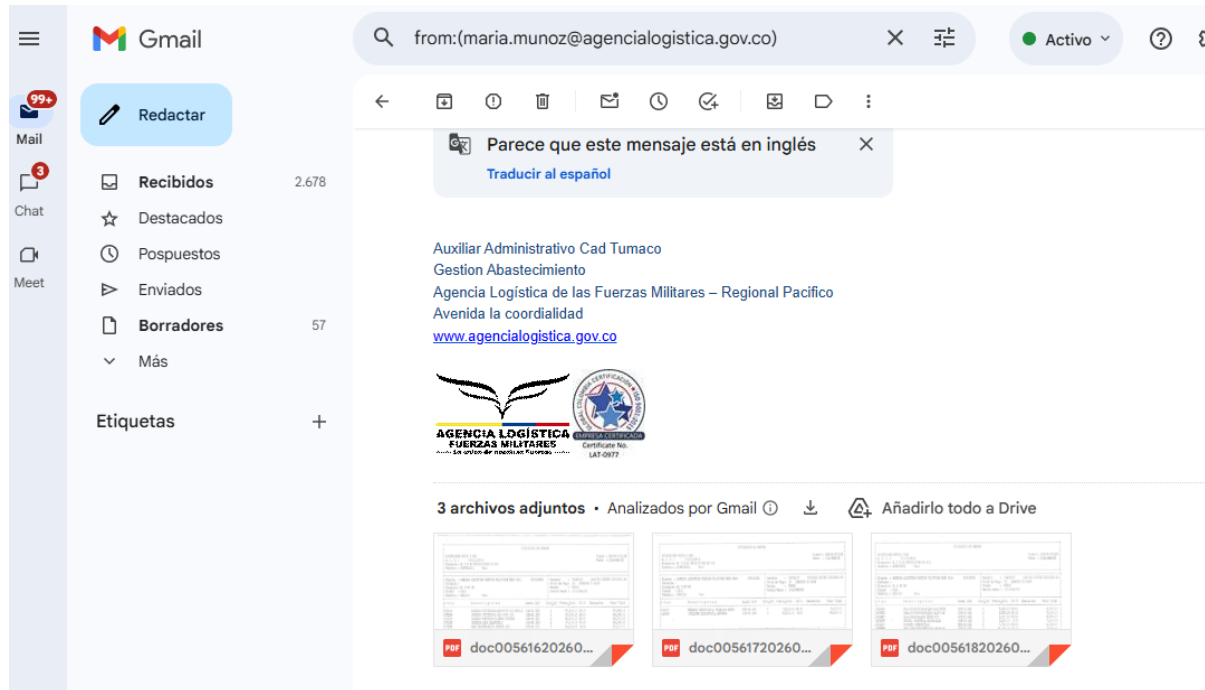
MERCA Z TUMACO NARIÑO

SOLICITUD DE COTIZACION:



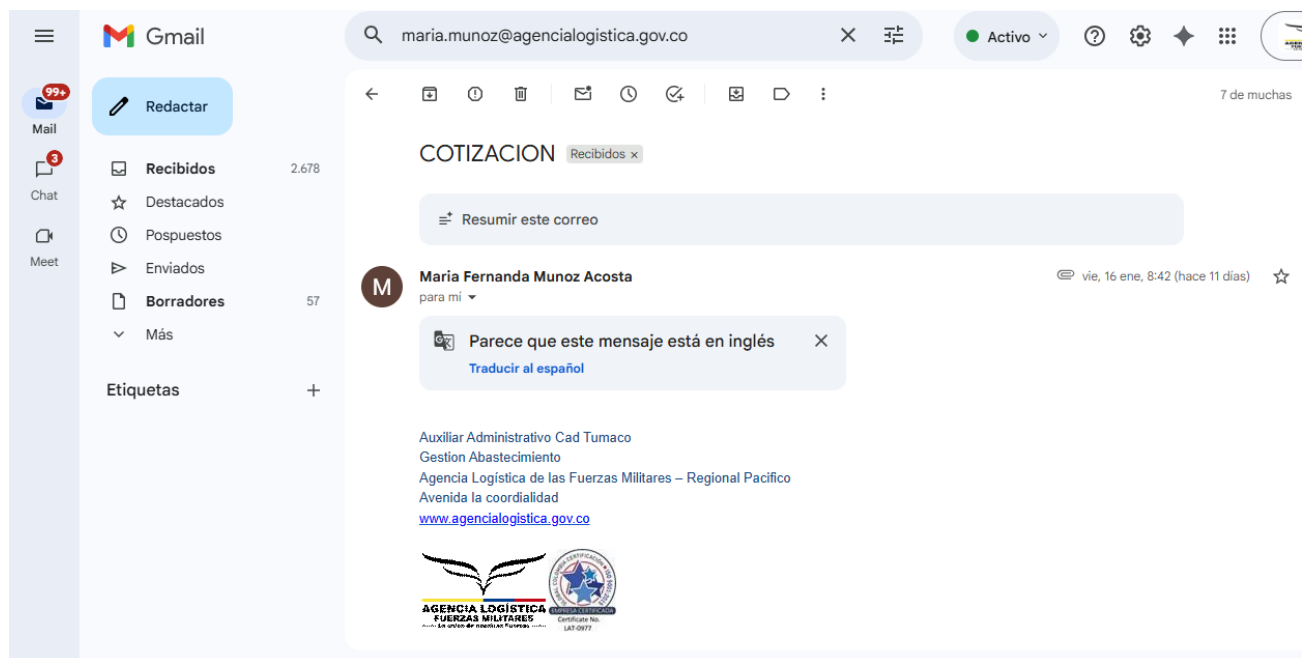


ENVIO DE COTIZACION:



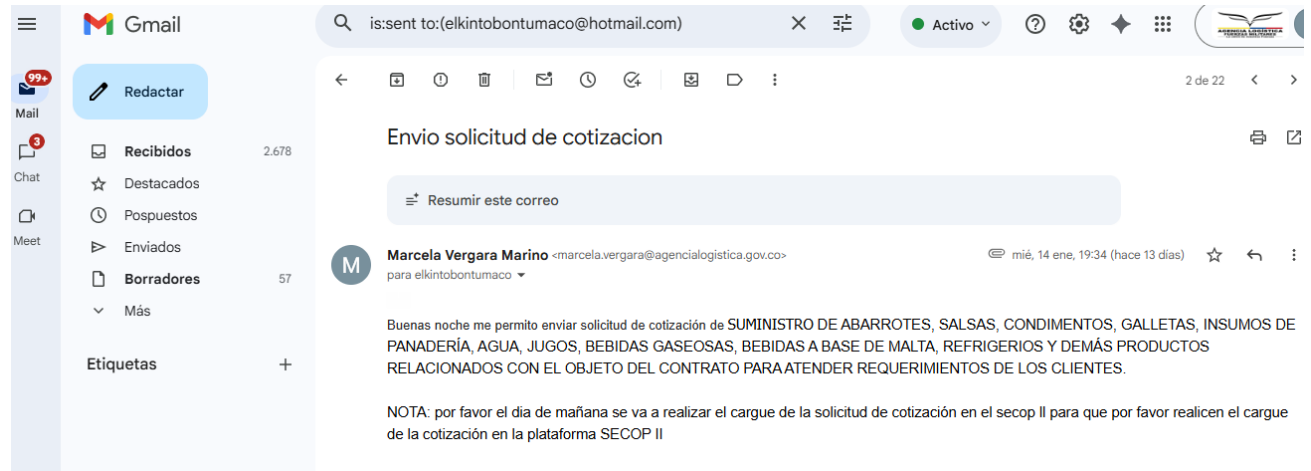
SURTIPAN DISTRIBUCIONES:

SOLICITUD Y ENVIO DE COTIZACION: se solicitó al personal del cads de Tumaco realizar levantamiento de precios de insumos de panadería al establecimiento de comercio SURTIPAN DISTRIBUCIONES en Tumaco Nariño.



ELKIN TOBON CAMPUZANO:

SOLICITUD DE COTIZACION:



VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL –

- SURTIEMPRESAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901121123 - 5 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Cali Número de Matrícula 998348		Fecha de Matrícula 2017/10/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/06/09 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/06/30 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N	

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico			

Si
Ci
Te
Si
St
St
Et
Pe
Es
At

• MERCA Z SAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900020155 - 3 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad anonima Cámara de Comercio Tumaco Número de Matrícula 15837			Fecha de Matrícula 2005/04/25 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/03/31 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco 6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p. 5310 Actividades postales nacionales 5320 Actividades de mensajería			

- **SURTIPAN DISTRIBUCIONES**

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 98391152 - 4 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Tumaco Número de Matrícula 32186			Fecha de Matrícula 2015/08/25 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/02/18 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/02/18 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados		

- **ELKIN TOBON CAMPUZANO**

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 16511170 - 5 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Palmira Número de Matrícula 159856		Fecha de Matrícula 2025/10/15 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2025/03/09 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2026/01/15 Emprendimiento Social N	

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

1011

Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

4620

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

4631

Comercio al por mayor de productos alimenticios

5629

Actividades de otros servicios de comidas

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900870468 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Cali Número de Matrícula 931519			Fecha de Matrícula 2015/07/17 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/02/11 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/12/02 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 1081 Elaboración de productos de panadería 1084 Elaboración de comidas y platos preparados 9601 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel			

3. ESTUDIO DE MERCADO

Se anexa estudio de mercado, conforme a la solicitud de cotización.

GRUPO N° 1:

ABARROTES PARA ENTREGA EN BUENAVENTURA Y TUMACO

PRECIOS PARA BUENAVENTURA										
ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	% IVA	MAKRO	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL	ELKIN TOBON CAMPUZANO	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	VALOR PROMEDIO	Requisitos mínimos
1	BOCADILLO (DE GUAYABA - VELEÑO)x entre 30 a 40 grs	PAQUETE X 25 UNIDADES	200000109	0%	15.800	18.850	18.850	18.000	17.875	Cumplimiento de ficha técnica
2	COLOR CORRIENTE	125 GRAMOS	200000205	19 %	3.450	2.200	4.875	5.231	3.939	Cumplimiento de ficha técnica

3	COMINO MOLIDO CORRIENTE	125 GRAMOS	200000 206	19 %	7.600	5.050	5.786	7.900	6.584	Cumplimiento de ficha técnica
4	FRIJOL BLANQUILLO	LIBRA	200002 285	0%	5.029	3.480	3.750	5.946	4.551	Cumplimiento de ficha técnica
5	GALLETA DULCE CON CREMA	PAQUETE X 12 UNIDADES X 300 GRS MINIMO	200000 284	19 %	14.350	12.850	13.790	11.659	13.162	Cumplimiento de ficha técnica
6	GALLETA SALADA	PAQUETE X 2 TACOS CON PESO MINIMO 200 GRS	200000 291	19 %	7.600	5.100	8.590	5.900	6.798	Cumplimiento de ficha técnica
7	GALLETAS DE LECHE	PAQUETE X 18 UNIDADES MINIMO 200 GRS	200002 415	19 %	6.650	2.850	8.870	8.400	6.693	Cumplimiento de ficha técnica
8	GALLETA TIPO SODA	PAQUETE DE MINIMO 9 UNIDADES - CAJA X 24 UNIDADES	200000 296	19 %	7.250	7.100	9.990	7.900	8.060	Cumplimiento de ficha técnica
9	GALLETA TIPO WAFER	PAQUETE X 18 UNIDADES	200000 298	19 %	12.500	7.100	10.800	8.900	9.825	Cumplimiento de ficha técnica
10	SALSA / ADEREZO DE MAYONESA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	200001 415	19 %	54.350	66.300	25.500	46.652	48.201	Cumplimiento de ficha técnica
11	MOSTAZA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	200001 416	19 %	54.600	49.600	22.750	36.628	40.895	Cumplimiento de ficha técnica
12	PANELA REDONDA	LIBRA	200002 254	0%	7.400	3.250	3.600	3.900	4.538	Cumplimiento de ficha técnica
13	SALSA DE TOMATE	Envase PET o plástico PEAD circular y/o vidrio de primer uso grado alimentario con tapa rosca plástica y/o envase de vidrio con tapa rosca Mínimo 3000 gramos	200001 417	19 %	58.800	60.250	29.800	35.908	46.190	Cumplimiento de ficha técnica
14	SALSA NEGRA	Envase plástico con tapa plástica caja de cartón corrugado mínimo 3000grs	200000 775	19 %	32.300	11.600	13.950	23.577	20.357	Cumplimiento de ficha técnica
15	VINAGRE BLANCO	Envase estructura de polietileno de at densidad con tapa rosca mínimo 3000 grs	200000 857	19 %	14.450	7.050	8.000	13.581	10.770	Cumplimiento de ficha técnica

PRECIOS PARA TUMACO										
ITEM S	CODIGO SAP	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	%IV A	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	ELKIN TOBON CAMPUZANO	MERCA Z	MAKRO	VALOR PROMEDIO	Requisitos mínimos
1	200000109	BOCADILLO (DE GUAYABA - VELEÑO)x entre 30 a 40 grs	PAQUETE X 25 UNIDADES	0%	18.400	20.000	21.500	15.800	18.925	Cumplimien to de ficha técnica
2	200000205	COLOR CORRIENTE	125 GRAMOS	19%	5.600	3.502	3.400	3.450	3.988	Cumplimien to de ficha técnica
3	200000206	COMINO MOLIDO CORRIENTE	125 GRAMOS	19%	8.100	7.200		7.600	7.633	Cumplimien to de ficha técnica
4	200002285	FRIJOL BLANQUILLO	LIBRA	0%	6.100	3.708	3.600	5.029	4.609	Cumplimien to de ficha técnica
5	200000284	GALLETA DULCE CON CREMA	PAQUETE X 12 UNIDADES X 300 GRS MINIMO	19%	12.200	7.365	7.150	14.350	10.266	Cumplimien to de ficha técnica
6	200000291	GALLETA SALADA	PAQUETE X 2 TACOS CON PESO MINIMO 200 GRS	19%	6.100	4.687	4.550	7.600	5.734	Cumplimien to de ficha técnica
7	200002415	GALLETAS DE LECHE	PAQUETE X 18 UNIDADES MINIMO 200 GRS	19%	8.600	5.974	5.800	6.650	6.756	Cumplimien to de ficha técnica
8	200000296	GALLETA TIPO SODA	PAQUETE DE MINIMO 9 UNIDADES - CAJA X 24 UNIDADES	19%	8.100	6.129	5.950	7.250	6.857	Cumplimien to de ficha técnica
9	200000298	GALLETA TIPO WAFER	PAQUETE X 18 UNIDADES	19%	8.900	11.382	11.050	12.500	10.958	Cumplimien to de ficha técnica
10	200001415	SALSA / ADEREZO DE MAYONESA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	19%	46.652	36.000		54.350	45.667	Cumplimien to de ficha técnica
11	200001416	MOSTAZA	Envase PET circular con tapa rosca plástica de primer uso de agrado alimentario Mínimo 3000 gramos	19%	39.000	24.000		54.600	39.200	Cumplimien to de ficha técnica
12	200002254	PANELA REDONDA	LIBRA	0%	3.900	3.708	3.600	7.400	4.652	Cumplimien to de ficha técnica
13	200001417	SALSA DE TOMATE	Envase PET o plástico PEAD circular y/o vidrio de primer uso grado alimentario con tapa rosca plástica y/o envase de vidrio con tapa rosca Mínimo 3000 gramos	19%	42.000	23.000		58.800	41.267	Cumplimien to de ficha técnica

14	2000007 75	SALSA NEGRA	Envase plástico con tapa plástica caja de cartón corrugado mínimo 3000grs	19%	25.000	16.000	12.500	32.300	21.450	Cumplimiento de ficha técnica
15	2000008 57	VINAGRE BLANCO	Envase estructura de polietileno de at densidad con tapa rosca mínimo 3000 grs	19%	13.581	8.250	7.300	14.450	10.895	Cumplimiento de ficha técnica

PRECIO INSUMOS DE PANADERIA BUENAVENTURA								
ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	%IVA	SURT EMPRESAS	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	ELKIN TOBON	VALOR PROMEDIO
1	ESENCIA PARA PANADERIA	ENVASE DE PLASTICO PET DE MINIMO 3800 ML	200001605	19%	49.000	47.083	44.200	46.761
2	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 25 KILOS	200002247	5%	105.000	109.000	93.000	102.333
3	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)	LIBRA	200000419	19%	17.100	16.200	15.200	16.167
4	MARGARINA INDUSTRIAL	15 KILOS	200000453	19%	159.000	163.000	148.100	156.700

PRECIOS INSUMO PANADERIA TUMACO									
ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CODIGO SAP	%IVA	SURTIPAN DISTRIBUCIONES	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	ELKIN TOBON	MERCA Z	VALOR PROMEDIO
1	AREQUIPE REPOSTERIA	5 KILOS	200000052	0%	64.000	78.900	66.560	64.800	68.565
2	ESENCIA PARA PANADERIA	FRASCO EN VIDRIO, CON TAPA ROSCA TOTALMENTE SELLADA - MINIMO 500 ML	200000246	19%	8.000	9.900	8.320	9.600	8.955
3	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (FRESCA)	LIBRA	200000418	19%	6.900	14.986	7.176		9.687
4	MARGARINA INDUSTRIAL	15 KILOS	200000453	19%	123.000	179.800	127.920		143.573

5	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 25 KILOS	200002247	5%	69.000	115.000	71.760	85.253
---	-----------------------------	------------------	-----------	----	--------	---------	--------	--------

GRUPO N° 2: AGUA, JUGOS, BEBIDAS GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE MALTA PARA BUENAVENTURA-TUMACO

PRECIOS PARA BUENAVENTURA									
ITEMS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	PRESENTACION	CODIGO SAP	%IVA	MAKRO	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL	ELKIN TOBON	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	VALOR PROMEDIO
	GASEOSA								
1	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 2.5 ML	UNIDAD PACA x 8	200000308	19%	51.200	42.000	51.400	55.000	49.900
2	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 1.5 ML	UNIDAD PACA x 12	200000306	19%	63.600	59.400	64.800	51.000	59.700
3	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET entre 3.000 a 3.125 LITROS	UNIDAD PACA x 6	200000312-200000313	19%	51.300	43.200	46.350	58.000	49.713
4	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 250 ML	UNIDAD PACA X 12	200000311	19%	15.200	18.000	14.300	16.800	16.075
5	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 400 ML	UNIDAD PACA X 15	200000323	19%	39.800	39.000	33.600	38.900	37.825
	AGUA							-	
6	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 20 LITROS	BOTELLA	200000798	0%	9.500	15.200	12.000	16.500	13.300
7	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA X 300 y 360 ML	UNIDAD PACA X 20	200002340 200001133	0%			11.000	12.571	11.786
8	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 600 ML - sin gas	UNIDAD PACA X 24	200002067	0%		18.000	41.520	34.700	31.407
	JUGOS								
9	JUGO O REFresco DE FRUTA EN TETRAPACK - 200 ML o 250 ML	UNIDAD CAJA X 24	200001632-200001801	19%	15.300	28.800	28.800	33.400	26.575
	OTRAS BEBIDAS							-	
10	BEBIDA MALTA	ENVASE X 200 ML	200001095	19%	2.129	1.600	1.100	1.590	1.605

PRECIOS PARA TUMACO										
ITEM S	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	PRESENTACION	CODIGO SAP	%IV A	MAKRO	POSTOBON TUMACO	ELKIN TOBON	MERCAZ	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	VALOR PROMEDIO
	GASEOSA									
1	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 2.5 ML	UNIDAD PACA x8	200000308	19%	51.200	36.700	44.040	47.300	57.000	47.248
2	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET 1.5 ML	UNIDAD PACA x 12	200000306	19%	63.600	45.000	54.000	50.400	54.000	53.400
3	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET entre 3.000 a 3.125 LITROS	UNIDAD PACA x 6	200000312- 200000313	19%	51.300	35.000	42.000	41.400	59.000	45.740
4	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 250 ML	UNIDAD PACA X 12	200000311	19%	15.200	15.000	18.000	27.600	17.700	18.700
5	BEBIDA GASEOSA O CARBONATADA PET X 400 ML	UNIDAD PACA X 15	200000323	19%	39.800	31.250	37.500		38.900	36.863
	AGUA									
6	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 20 LITROS	BOTELLA	200000798	0%	9.500	13.050	15.660	16.700	16.500	14.282
7	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA X 300 ML Y 360 ML	UNIDAD PACA X 20	200002340 200001133	0%		8.000	9.600	13.200	12.571	10.843
8	AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA 600 ML - sin gas	UNIDAD PACA X 24	200002067	0%		32.000	38.400	27.700	34.700	33.200
	JUGOS									
9	JUGO O REFRESCO DE FRUTA EN TETRAPACK - 200 ML	UNIDAD CAJA X 24	200001632- 200001801	19%	15.300	28.000	33.600	18.500	33.400	25.760
	OTRAS BEBIDAS									
10	BEBIDA MALTA	ENVASE X 200 ML	200001095	19%	2.129	1.150	1.380	1.450	1.630	1.548

REFRIGERIOS

GRUPO N° 3: REFRIGERIOS PARA ENTREGA EN BUENAVENTURA Y CALI

REFRIGERIOS CON ENTREGA EN BUENAVENTURA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SAP	%IVA	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	SURTIEMPRESAS	ELKIN TOBON	VALOR PROMEDIO
1	PAN CORRIENTE - PESO X 125 GRS	UNIDAD	200001768	0%	1.455	1.490	1.326	1.424
2	PAN CORRIENTE - PESO MINIMO 65 GR	UNIDAD	200002050	0%	1.125	1.100	1.002	1.076
3	PAN HAMBURGUESA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001751	0%	1.387	1.400	1.256	1.348
4	PAN CROISSANT X 120 GRS	UNIDAD	200002142	0%	1.800	1.900	1.666	1.789
5	TORTA DE VAINILLA - PESO NETO MINIMO 63 GRS	UNIDAD	200001787	19%	1.800	1.760	1.602	1.721
6	GALLETA NEGRA TIPO CUCA X 65 GRS	UNIDAD	200000229 - 200001726	19%	1.400	1.460	1.288	1.383
7	MANTECADA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001745	19%	1.590	1.760	1.508	1.619
8	TORTA DE BANANO - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200000713	19%	1.739	1.900	1.638	1.759
9	GALLETA DULCE - PESO ENTRE 60 a 80 GRS	UNIDAD	200002100	19%	1.365	1.460	1.272	1.366
10	PAN ACEMA - PESO ENTRE 60 y 65 GRS	UNIDAD	200002207	0%	1.136	1.100	1.008	1.081
11	GALLETA DE AVENA - PESO ENTRE 60 a 80 gramos	UNIDAD	200000280	19%	1.500	1.460	1.332	1.431
12	PAN COCO - PESO ENTRE 60 y 100 grs	UNIDAD	200001750	0%	1.250	1.100	1.058	1.136
13	PAN TAJADO - PESO MINIMO 450 GRS	UNIDAD PAQUETE X 24 UNIDADES	200001755	0%	6.840	5.900	5.734	6.158
14	PAN ROSCON - PESO X 80 GRAMOS	UNIDAD	200001760	0%	1.420	1.490	1.310	1.407
15	PAN DULCE - PESO X 60 GRAMOS	UNIDAD	200002051	0%	1.250	1.300	1.148	1.233
16	TAMAL CORRIENTE - UNIDAD DE 200 A 300 GRS	UNIDAD	200001761	19%	5.400	5.800	5.040	5.413
17	GELATINA LISTA PARA CONSUMO	UNIDAD VASO X 100 GRS	200002468	19%	1.990	2.100	1.842	1.977
18	DEDO HAWAIANO PRECOCIDO	UNIDAD X 90 GRS	2000022599	19%	2.200	2.300	2.026	2.175
19	DEDO DE QUESO PRECOCIDO	UNIDAD X 80 GRS	200002598	19%	2.200	2.300	2.026	2.175

20	CEREAL AZUCARADO	UNIDAD X 35 GRS	200002095	19%	1.700	1.700	1.530	1.643
21	PAN CHICHARRON - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001122	19%	1.364	1.590	1.330	1.428
22	PAN PERA - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001752	19%	1.364	1.590	1.330	1.428
23	PAN PERRO	UNIDAD X 100 GRS	200001753	0%	1.400	1.300	1.216	1.305
24	DONA	UNIDAD X 100 GRS	200000237	19%	2.900	3.700	2.970	3.190
25	ALMOJABANA	UNIDAD X 100 GRS	200000036	19%	2.200	2.900	2.296	2.465
26	AREPA CON QUESO - PESO MINIMO 100 GRS	UNIDAD	200001717	0%	1.000	1.300	1.036	1.112
27	BROWNIE	UNIDAD X 80 GRS	200001724	19%	2.900	2.700	2.520	2.707
28	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRS	200001775	19%	3.100	2.900	2.700	2.900
29	BUÑUELO - PESO ENTRE 80 GRAMOS	UNIDAD	200001772	19%	2.800	1.900	2.116	2.272

REFRIGERIOS CON ENTREGA EN CALI								
ITEM	DESCIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO SAP	%IVA	GRUPO EMPRESARIAL SUGA	SURTIEMPRESAS	ELKIN TOBON	VALOR PROMEDIO
1	PAN CORRIENTE - PESO X 125 GRS	UNIDAD	200001768	0%	1.455	1.490	1.296	1.414
2	PAN CORRIENTE - PESO MINIMO 65 GR	UNIDAD	200002050	0%	1.125	1.100	980	1.068
3	PAN HAMBURGUESA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001751	0%	1.387	1.400	1.228	1.338
4	PAN CROISSANT X 120 GRS	UNIDAD	200002142	0%	1.800	1.900	1.628	1.776
5	TORTA DE VAINILLA - PESO NETO MINIMO 63 GRS	UNIDAD	200001787	19%	1.800	1.760	1.568	1.709
6	GALLETA NEGRA TIPO CUCA X 65 GRS	UNIDAD	200000229 - 200001726	19%	1.400	1.460	1.260	1.373
7	MANTECADA - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200001745	19%	1.590	1.760	1.474	1.608
8	TORTA DE BANANO - PESO MINIMO 80 GRS	UNIDAD	200000713	19%	1.739	1.900	1.602	1.747
9	GALLETA DULCE - PESO ENTRE 60 a 80 GRS	UNIDAD	200002100	19%	1.365	1.460	1.244	1.356
10	PAN ACEMA - PESO ENTRE 60 y 65 GRS	UNIDAD	200002207	0%	1.136	1.100	984	1.073

11	GALLETAS DE AVENA - PESO ENTRE 60 a 80 gramos	UNIDAD	200000280	19%	1.500	1.460	1.304	1.421
12	PAN COCO - PESO ENTRE 60 y 100 grs	UNIDAD	200001750	0%	1.250	1.100	1.034	1.128
13	PAN TAJADO - PESO MINIMO 450 GRS	UNIDAD PAQUETE X 24 UNIDADES	200001755	0%	6.840	5.900	5.606	6.115
14	PAN ROSCON - PESO X 80 GRAMOS	UNIDAD	200001760	0%	1.420	1.490	1.282	1.397
15	PAN DULCE - PESO X 60 GRAMOS	UNIDAD	200002051	0%	1.250	1.300	1.122	1.224
16	TAMAL CORRIENTE - UNIDAD DE 200 A 300 GRS	UNIDAD	200001761	19%	5.400	5.800	4.928	5.376
17	GELATINA LISTA PARA CONSUMO	UNIDAD VASO X 100 GRS	200002468	19%	1.990	2.100	1.800	1.963
18	DEDO HAWAIIANO PRECODIO	UNIDAD X 90 GRS	2000022599	19%	2.200	2.300	1.980	2.160
19	DEDO DE QUESO PRECOCIDO	UNIDAD X 80 GRS	200002598	19%	2.200	2.300	1.980	2.160
20	CEREAL AZUCARADO	UNIDAD X 35 GRS	200002095	19%	1.700	1.700	1.496	1.632
21	PAN CHICHARRON - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001122	19%	1.364	1.590	1.300	1.418
22	PAN PERA - PESO X 65 GRAMOS	UNIDAD	200001752	19%	1.364	1.590	1.300	1.418
23	PAN PERRO	UNIDAD X 100 GRS	200001753	0%	1.400	1.300	1.188	1.296
24	DONA	UNIDAD X 100 GRS	200000237	19%	2.900	3.700	2.904	3.168
25	ALMOJABANA	UNIDAD X 100 GRS	200000036	19%	2.200	2.900	2.244	2.448
26	AREPA CON QUESO - PESO MINIMO 100 GRS	UNIDAD	200001717	0%	1000	1300	1012	1.104
27	BROWNIE	UNIDAD X 80 GRS	200001724	19%	2900	2700	2464	2.688
28	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRS	200001775	19%	3100	2900	2640	2.880
29	BUÑUELO - PESO ENTRE 80 GRAMOS	UNIDAD	200001772	19%	2800	1900	2068	2.256

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son vigentes.
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.
 - c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	DIRECCIÓN
SURTIEMPRESAS	CALLE 32 AN-AV 2-165 CALI VALLE
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	CARRERA 3B No 8-61 BUENAVENTURA CALI VALLE
SURTIPAN DISTRIBUCIONES	CALLE CALDAS CON POPYAN
GRUPO LUX POSTOBON	CALLE 16#57-04 PASTO
SUPERTIENDAS CAÑAVERAL	LA PRIMERA CALI VALLE
MAKRO	Calle 192 # 19 – 12 BOGOTA
MERCA Z	TUMACO NARIÑO

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Pacifico, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el “SUMINISTRO DE ABARROTES, SALSAS, CONDIMENTOS, GALLETAS, INSUMOS DE PANADERIA, AGUA, JUGOS, BEBIDAS A BASE DE MALTA, REFRIGERIOS, Y DEMAS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO PARA ATENDER REQUERIMIENTO DE CLIENTES”, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Atendiendo lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las verificaciones de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme para el 2025, sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, vigente y en firme para el 2025 en el evento de que haya efectuado renovación.

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia.



PROponentes Nacionales y Extranjeros con Domicilio o Sucursal en Colombia:

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras adjuntadas en el certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme para el 2025 y/o 2026.

b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme para el 2025 y/o 2026. de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y/o 2025, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

PROponente Persona Natural Extranjera sin Domicilio en el País o Persona Jurídica Extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia- No Obligado al RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re- expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, registrarán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico se permite señalar que Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05¹², Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4), para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Pacífico.* Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:

“Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.”

¹² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ (L)

$$L = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual ($\geq$) a 1.25%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

$$ET = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \%$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual ($\leq$) a 72%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO - RCI):

$$RCI = \text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{GASTOS DE INTERÉS}$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($\geq$) a 1,58 VECES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE):

$$ROE = \text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{PATRIMONIO}$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual ($\geq$) a 7%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):

$$ROA = \text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL ACTIVOS	Mayor o igual ($\geq$) a 5%

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIU a nivel nacional).

Macro sector comercio

Nit	Nombre	Fecha Corte	Punto Entrada	Periodo
805000929	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS EN REORGANIZACION	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
805027111	FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
805029321	CARIBE SA	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
821003541	JOTA BE SAS	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
890300686	Mondelez Colombia SAS	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
890317831	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SA	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
900175777	LESAFFRE COLOMBIA LTDA	2024-12-31	Plenas-Individuales	Periodo Actual
900276962	D1 S.A.S	2024-06-30	Plenas-Separados	Periodo Actual
830026818	ANCLA Y VIENTO SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
830045768	VPC Colombia SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
830129327	FARMATODO COLOMBIA SA	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
860075498	MORENOS SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
890904224	C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Unibán	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
900276962	D1 S.A.S	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
900354036	AXIONLOG S.A.S	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
900390141	CI COLOMBIA PARADISE SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
900495930	MORPHO TRAVEL COLOMBIA S.A.S	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
900554592	BOYDORR SAS	2024-12-31	Plenas-Separados	Periodo Actual
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
805000830	FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
805010752	DISTRIBUIDORA LA COSTA SA	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
815002459	MERCAVA S.A	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
815003414	DISTRIVENTAS SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
891300830	VIGOMEZ SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
891303422	CAFEPAS SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900203566	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900227680	COMERCIALIZADORA PROCON SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900259686	GIRALDO MEJIA DISTRIBUCIONES SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900362002	PRODUCE SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900403002	DNA DISTRINAL SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900405027	CASABLANCA SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900422144	CI COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900465095	LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS EN REORGANIZACION	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
900942467	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO S.A.S	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO S.A.S.	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901212180	MERCOL VALLE SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901237665	ELITENUT SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901272787	DISTRISAES S.A.S. _[ZOMAC]	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901319946	UNITIENDAS DEL VALLE SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual
901342296	COMERCIALIZADORA DON JIMMY SAS	2024-12-31	Pymes-Individuales	Periodo Actual



6. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La Regional Pacifico ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir los productos a contratar:

No. PROCESO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
SASI 012-007-2024	012-007-2024	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-022-2024	012-019-2024	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-026-2024	012-022-2024	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-018-2025	012-017-2025	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-040-2025	012-034-2025	Contrato en ejecución

Cordialmente,

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

TASD NADIA KATHERINE RAMOS BARBOSA
Técnico Para Apoyo Seguridad y Defensa

M1 BEINIS ALID NAVARRO
Estructuradora Financiera